



Dinámicas de grupo

Análisis en grupo

Constituir diferentes grupos de letrados en la clase y que cada uno grupo trabaje sobre un tema propuesto. Luego se expondrán y debatirán las conclusiones.

Temas posibles:

- ¿Cómo tributa un abogado que ejerce su actividad de forma independiente? Régimen aplicable. Diferencia entre método de estimación directa modalidad normal y simplificada.
- ¿Cuándo se considera un elemento patrimonial afecto a la actividad económica a efectos de contabilización en el IRPF? Realizar una lista con ejemplos de estos elementos y justificar.

Ideación y descripción

- Trabajar en grupo o con la clase para elaborar una lista de los gastos deducibles en el desarrollo de la actividad profesional y los requisitos.
- Crear una lista de características fiscales de la actividad profesional de los abogados y de la actividad empresarial. ¿Cuándo se considera actividad profesional y cuándo actividad empresarial?

Debates

Se crean equipos para defender posturas opuestas. Se trata de lograr un debate activo, de unos 6 minutos, entre equipos, a partir de una pregunta o tema realizada por el profesor. Los letrados en prácticas pueden recabar la información que necesiten consultando al profesor, a sus compañeros, utilizando textos, etc.

Temas posibles de debate:

- Fiscalidad del ejercicio individual por cuenta propia vs. ejercicio individual por cuenta ajena.
- Fiscalidad abogados por cuenta ajena vs. fiscalidad de la relación laboral de carácter especial de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados.

Análisis a través de los medios de comunicación

Se pide a los letrados en prácticas que analicen un tema de actualidad en la profesión a partir de las noticias de los medios de comunicación.

La actividad se articula en dos partes: la primera, la búsqueda de las noticias por parte de los letrados sobre el tema concreto; la segunda, el análisis crítico de las mismas en la clase.

Ejemplos de temas propuestos: la figura del falso autónomo está extendida en los bufetes de abogados (diferencias entre las obligaciones fiscales de los abogados autónomos y los abogados dependientes y sometidos a la dirección de los despachos); ¿cómo tributa la retribución de los administradores de una sociedad?

Análisis comparativo

Se puede llevar a cabo a nivel individual o en grupo. Se pide que se haga un cuadro comparativo y cuál podría convenirles más en cada caso. Temas posibles:

- Realizar un cuadro comparativo con las distintas formas de desarrollar la actividad de la abogacía, clasificándolas en dos grandes grupos: como persona física y como persona jurídica (consignando en las columnas: forma jurídica, tributación directa, IVA). Distinguiendo en el segundo grupo, a su vez, entre si la forma societaria elegida



se encuentra o no acogida a la Ley de Sociedades Profesionales (L 2/2007), dada la importancia que esta opción tiene en relación a que las sociedades civiles que ejerzan una actividad profesional estén incluidas o no en el ámbito mercantil y, por ello, queden o no sujetas al IS.

- Realiza un breve esquema de las dos modalidades del método de estimación directa, normal y simplificada (información a consignar de cada una: ámbito de aplicación, determinación del rendimiento neto y obligaciones registrales).

Técnica del One Minute

Al finalizar la exposición, el profesor pide a los letrados, a través de preguntas cortas, que exponga lo que le ha parecido más interesante de la clase y lo que ha entendido peor o no ha entendido. A partir de ahí, los temas peor comprendidos pueden ser objeto de debate, de respuesta por parte de otros letrados, etc. Esta técnica sirve tanto para evaluar al profesor como al alumno.